

TURNO 72

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INALI A FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al INALI a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, suscrita por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez e integrantes del grupo parlamentario del PRI, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 2o de febrero de 2020, el Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al INALI a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.
2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dictó trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen.
3. El 21 de febrero de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-7-1875, el expediente número 5990, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al INALI a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

"Consideraciones

México es uno de los países con más diversidad lingüística en el mundo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), en todo el territorio se hablan al menos 68 lenguas indígenas, de las que desprenden 364 variantes.¹

Actualmente, se estima que únicamente 7 de cada 100 personas es hablante de alguna de ellas. Las lenguas con más predominancia en la cultura mexicana son el náhuatl, que es hablado por 1.72 millones de personas; maya, con más de 859 mil hablantes; tseltal, con 556 mil personas; mixteco original, con 517 mil hablantes; y el tsotsil, hablado por aproximadamente por 487 mil mexicanos.²

Sin embargo, según información del Inali, cinco lenguas están por desaparecer de no emprender acciones concretas para su preservación. Se estima que del awakateko, perteneciente a la región maya, sólo quedan cerca de tres hablantes; del tuzanteco de la región chiapaneca, sólo la hablan cinco personas; el ayapaneco en Tabasco, sólo lo hablan ocho personas; del ixil nebajeño de la región de Quintana Roo, sólo 12 personas la hablan; y el zapoteco de Mixtepec en Oaxaca, sólo cuenta con 14 personas hablantes.³



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Una lengua extinta representa la pérdida irrecuperable de conocimientos y saberes culturales, históricos y ecológicos. Cada lengua es una expresión irremplazable de la experiencia humana, y por lo tanto, el conocimiento de una lengua cualquiera puede ser la clave para dar respuesta a cuestiones fundamentales en el futuro.

En México, se presume que este problema ha sido causado en parte por el desplazamiento que ha causado el idioma español frente a las lenguas indígenas, y la población de uso más frecuente; ya que muchas de las personas que las practican son de edad avanzada. Con la extinción de una lengua, nuestro país cuenta con menos datos y referentes para entender la función del lenguaje humano, la historia y el mantenimiento de las diferentes regiones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cerca del 90 por ciento de todas las lenguas podrían ser sustituidas por lenguas dominantes de aquí a finales del siglo XXI.⁴ Actualmente, alrededor del 96 por ciento de las lenguas del mundo son habladas por aproximadamente un 3 por ciento de los habitantes del mundo.⁵

Los pueblos indígenas son también importantes contribuidores a distintos temas de la agenda internacional. Su preservación es crítica para poder revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas.⁶

Derivado de la identificación de este problema a nivel global, con la colaboración de organismos internacionales, se han generado esfuerzos valiosos para mantener, revitalizar y promover las lenguas indígenas como medio educativo. A su vez, se han generado recomendaciones específicas sobre el reconocimiento de tradiciones relacionadas con el uso del lenguaje, y la adopción de políticas públicas adecuadas y el empoderamiento económico de estas regiones.⁷

Sobre esto, en México el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), ha estimado que alrededor del 74.9 por ciento de la población hablante de una lengua indígena vive en situación de pobreza, y las condiciones se extienden de manera más sensible a las mujeres indígenas, ya que ocho de cada 10 vive bajo esas circunstancias.⁸

Con el objetivo de generar acciones de alcance global para detener la desaparición que enfrentan los casi 7 mil idiomas indígenas en el mundo, y el 40 por ciento que se encuentran en próximo peligro de desaparecer, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que proclama al periodo 2022-2032 como Decenio de las Lenguas Indígenas.⁹

La Década Internacional de las Lenguas Indígenas implicará dos años de trabajo previo de planificación. En este marco, el 27 y 28 de febrero de 2020, México será sede del evento de alto nivel en el que la comunidad internacional definirá las metas y acciones a desarrollar durante este decenio.¹⁰

Sin embargo, la administración federal debe atender los hechos de manera emergente para no permitir que aquellas que se encuentran en peligro de extinguirse, desaparezcan de nuestra cultura. Como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México debe hacer cumplir los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,¹¹ y elaborar planes de acción y programas concretos para cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás y esforzarse por llegar primero a los más rezagados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Sensibilizar sobre la extinción de las lenguas y la diversidad lingüística de nuestro país, sólo será eficaz si se logran implementar funciones positivas a las lenguas minoritarias para homologar su relevancia con las necesidades de la actualidad, dentro de su comunidad y de los contextos globales. Entre ellos, los papeles activos en la vida cotidiana, educación, medios de comunicación y la economía.

Para alcanzarlo, se requiere del apoyo económico, social y político tanto de las comunidades locales, como de las instituciones federales.

El Diputado proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con puntos de acuerdo de la siguiente manera:

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que fortalezca las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.*

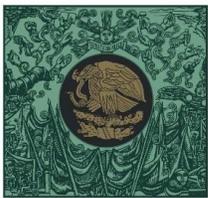
Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que destine mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que le permita cumplir con sus objetivos de creación en la promoción, rescate y preservación de nuestras lenguas indígenas.*

Tercero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que a través de los medios correspondientes transparenten las acciones y sus resultados para el rescate y difusión de las lenguas indígenas, en particular, las que se encuentran en situación de riesgo o en peligro de extinción.*

Una vez analizados los argumentos y motivos de la proponente esta Comisión presenta las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. En México, el lingüicidio se reproduce y se multiplica. Louis-Jean Calvet describió este fenómeno de la siguiente manera: "la evolución histórica del desprecio sistemático por la lengua del otro: el racismo y el colonialismo. Desde un cierto punto de vista, hasta los albores de nuestros siglos, la lingüística ha sido una forma de negar la lengua de los otros pueblos, siendo esta negación,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

junto con otras, lo que constituyó el fundamento ideológico de nuestra *superioridad* de la Superioridad de Occidente cristiano sobre los pueblos *exóticos* ... de esta forma, el discurso del lingüista sobre las lenguas preparó el de los políticos anexionistas, el de los teóricos del colonialismo”¹ Por ello, a juicio de esta Comisión es acertada la iniciativa del proponente. Misma que puede ser enriquecida con las aportaciones que hará en las siguientes consideraciones esta comisión.

SEGUNDA. A juicio de esta comisión debe considerarse la problemática del lingüicidio en México a partir de documentos internacionales y nacionales tales como el *Libro Rojo de las Lenguas en Peligro de Desaparición, Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas* elaborado por el Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro convocado por la UNESCO, la *Declaración de Escritores en Lenguas Indígenas 2019*, entre otros documentos, por lo cual se sugiere que se hagan los siguientes cambios a la propuesta inicial:

<i>Propuesta inicial</i>	Cambios propuestos por la comisión	Justificación
Primero. <i>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que fortalezca las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.</i>	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que fortalezca las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de desaparición .	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en diversos documentos oficiales, entre ellos el documento <i>Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas</i> ² elaborado por el Grupo especial de expertos sobre las lenguas evita el término extinción y ocupa el verbo desaparecer.
Segundo. <i>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal</i>	Sin agregados	

¹ Cfr. Calvet, Lous- Jean. *Lingüística y colonialismo*, FCE, 1981, p. 10.

² Puede consultarse este último documento en la siguiente dirección electrónica:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183699_spa



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

para que destine mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que le permita cumplir con sus objetivos de creación en la promoción, rescate y preservación de nuestras lenguas indígenas.

Tercero. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que a través de los medios correspondientes transparenten las acciones y sus resultados para el rescate y difusión de las lenguas indígenas, en particular, las que se encuentran en situación de riesgo o en peligro de extinción.*

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que a través de los medios correspondientes transparenten las acciones y sus resultados para el rescate y difusión de las lenguas indígenas, en particular, las que se encuentran **en peligro de desaparecer.** Así como implemente las siguientes acciones:

I.- Genere estrategias para incidir en todas las líneas de conocimiento del sistema educativo mexicano;

II.- Aumente los procesos de producción, difusión y consumo editorial, tradicional y digital multilingües;

Se retoman las acciones recomendadas por la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas (ELIAC) en la Declaración de Escritores en Lenguas Indígenas 2019, documento orientador propuesto para alcanzar un México pluriétnico, multilingüe y pluricultural.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

III.- Genere programas culturales multilingües en espacios físicos o virtuales.

Por los motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que fortalezca las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de desaparición.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que destine mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que le permita cumplir con sus objetivos de creación en la promoción, rescate y preservación de nuestras lenguas indígenas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que a través de los medios correspondientes transparenten las acciones y sus resultados para el rescate y difusión de las lenguas indígenas, en particular, las que se encuentran en peligro de desaparecer. Así como implemente las siguientes acciones:

I.- Genere estrategias para incidir en todas las líneas de conocimiento del sistema educativo mexicano;

II.- Aumente los procesos de producción, difusión y consumo editorial, tradicional y digital multilingües;

III.- Genere programas culturales multilingües en espacios físicos o virtuales.

Así lo acordó la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXVIII Legislatura. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C5A4A0CD704

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB
614DF595080D5F617CF5162AF7AB0
DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1
86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B
EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848
09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298
2265540694D43177AC25F1E1D9215C
805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3
61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4
0AA8AF562246F49D22C0025DFE180
06C69C205C251CF2D6578A75678E2
8ED2542333545F286DC34A80B49187
1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00
D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD
B317FAC760874116F8E80A869EC56
9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E
61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302
4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8
632B74E57383063BE5BBA711277478
9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5
A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A
B79A4830B077DCA054AF0682C133C
916E185EA22100FE2CA861D07A8B0
5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30
4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0
6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2
FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B
E58D64D44BFA341026D4F846A97C4
ED9F3702D3C5E

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselía Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCE
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B3552C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31